



*D. Fulgencio Soto Vallés*

*Sra. D<sup>a</sup>. Esther Natividad Dulce  
Gerente de la Universidad Politécnica de Cartagena.*

Cartagena a 1 de abril de 2009

Sra. Gerente,

El Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

EXPONE:

Que por el presente escrito y amparándose en el artículo 128.5 del Decreto 111/2005 de 30 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y en el artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 17/1995 de 24 de marzo, actualizado a fecha de 30 de septiembre de 2008 (Estatuto de los Trabajadores)

SOLICITA:

El estado actualizado de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad Politécnica de Cartagena que incluya las modificaciones posteriores a la R-386/05, de 1 de julio, del Rectorado de la UPCT, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2005, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de administración y servicios y su publicación inmediata en la WEB.



Asimismo, solicitamos el cumplimiento del artículo 128.5 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena: “Las propuestas de modificación o revisión total o parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, con respecto a los anteriores requisitos formales y temporales, serán elaboradas por la Gerencia, con participación de los órganos de representación del personal en los términos previstos en la legislación vigente, y aprobadas por el Consejo de Gobierno”.

Sin otro particular, atentamente,

Presidente Comité Empresa UPCT